Universidad Andrés Bello

Dirección de Financiamiento Estudiantil
VICERRECTORÍA ECONÓMICA Y GESTIÓN DE PERSONAS

2027

Beca Diploma en Habilidades Laborales

Instructivo de postulación

Noviembre 2026

Dirección de Financiamiento Estudiantil
Vicerrectoría Económica y Gestión de Personas

POSTULA EN 3 PASOS

1. Responde el formulario en Santander Open Academy
2. Adjunta los documentos según tus respuestas
3. Recibe tu resultado en máximo 5 días hábiles

BIENVENIDA

INTRODUCCIÓN

La Universidad Andrés Bello, a través de la Dirección de Financiamiento Estudiantil (DFE) y en conjunto con el Diploma en Habilidades Laborales, abre la convocatoria 2027 de la **Beca Diploma en Habilidades Laborales**.

Este instructivo explica quién puede postular, cómo completar el formulario, **qué documentos adjuntar según la situación de cada familia** y cómo se evalúan y asignan las becas. El formulario **lo completa siempre el postulante**. Recomendamos tener a mano los documentos y, si lo necesitas, pedir apoyo a tu apoderado(a).

01 Objetivo

Esta convocatoria forma parte de las ayudas económicas de la Universidad Andrés Bello. Su objetivo es promover el ingreso y la permanencia de estudiantes del Diploma en Habilidades Laborales con ingreso en el año 2027 que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

ACERCA DE

LA BECA

02 Destinatarios

La beca está dirigida a postulantes y estudiantes con ingreso 2027 al Diploma en Habilidades Laborales, en cualquiera de sus sedes: **Casona Las Condes (Santiago), Viña del Mar y Concepción**, que se encuentren en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

03 En qué consiste

Es una **beca interna porcentual** que se descuenta del arancel y/o la matrícula 2027. El porcentaje de cada beneficiario depende de su puntaje en la pauta de evaluación (Artículo 15), y se asigna mientras haya saldo en el presupuesto de su sede.

Compatibilidad: la beca es compatible con otros beneficios para el Diploma, como la Beca Apoyo a la Inclusión del Endowment UNAB. Si la suma de los beneficios supera el 100% del arancel, se reduce el porcentaje de esta beca hasta completar el 100%.

04 Presupuesto y distribución por sede

Cada sede tiene su **propio presupuesto**. Las becas se asignan a medida que llegan las postulaciones completas y **cada asignación se descuenta del saldo de la sede**, hasta llegar a $0. Una vez agotado el saldo de una sede, las nuevas postulaciones de esa sede que cumplan el puntaje mínimo quedan en **lista de espera** (Artículo 18).

Si al cierre de la postulación una sede mantiene saldo, la DFE lo destinará a la lista de espera de las otras sedes, en orden de llegada.

05 Evaluación

La evaluación socioeconómica está a cargo de la DFE y se basa principalmente en la **cartola del Registro Social de Hogares**, complementada con las respuestas del formulario y los documentos adjuntos. Si es necesario aclarar algún antecedente, el equipo se pondrá en contacto con el postulante o su apoderado(a) por correo electrónico o teléfono.

PROCESO DE POSTULACIÓN

06 Medio de postulación

La postulación se realiza **exclusivamente** a través del formulario de la convocatoria en la plataforma **Santander Open Academy**, que es el único medio válido para optar al beneficio:

Enlace de la convocatoria: http://app.santanderopenacademy.com/program/BecaDHL2027

07 Paso a paso

1. **Crea tu cuenta o inicia sesión** en Santander Open Academy con **tu propio correo**.
2. **Completa la sección «Perfil».** Son datos personales que la plataforma pide en todas sus convocatorias (ver Artículo 8).
3. **Responde la sección «Información Adicional».** Son 25 preguntas; el Anexo 1 las lista en el mismo orden para que las prepares con anticipación. **Responde todas**, también las que la plataforma marca como opcionales.
4. **Sube los documentos en la sección «Documentación».** Tiene 5 campos; el Artículo 11 explica qué va en cada uno.
5. **Acepta la autorización de datos y la declaración** (P24 y P25) y **envía** la postulación.

08 Perfil (datos de la plataforma)

Santander Open Academy pide datos generales pensados para estudiantes universitarios. **Estos datos no se usan en la evaluación socioeconómica**, pero son obligatorios para enviar el formulario. Respóndelos así:

CAMPO DE LA PLATAFORMA	CÓMO RESPONDER
País de residencia / Nacionalidad	Chile (o el que corresponda).
Esta convocatoria es exclusiva para estudiantes de la...	Universidad Andrés Bello, y marca «Sí, confirmo».
Nombre, Apellidos, Fecha de nacimiento, Género	Tus datos personales.
Tipo y número de identificación	Tu RUN (o pasaporte).
Email y Teléfono	Un correo y un celular que revises a diario: se usarán para avisos y resultados.
Código postal	Opcional. Puedes dejarlo en blanco.
Actualmente estoy	Estudiando (puedes marcar hasta 3 opciones).
Estoy estudiando o he estudiado hasta	Educación secundaria, o la opción que corresponda.
Año de inicio y de fin de mi formación	Inicio: 2027. Fin: el año en que termina el Diploma.
Nota media / Área de conocimientos	Cualquier valor y la opción más cercana. No influyen en el resultado.

REQUISITOS DE ADMISIBILIDAD

09 Requisitos de admisibilidad

Para que la postulación pase a la etapa de evaluación debe cumplir **todos** los siguientes requisitos:

- Formulario **completo y enviado** dentro del plazo (Artículo 22).
- **Autorización de datos** (P24) y **declaración de veracidad** (P25) aceptadas en el formulario. No se requiere firma ni documento escaneado.
- **Documentos obligatorios** adjuntos: cartola del Registro Social de Hogares (D1), documentos de respaldo (D2) y cédulas de identidad (D4).
- **Por cada respuesta «Sí»**, el documento que le corresponde dentro del campo D2 (Artículo 11).

Importante

La DFE revisará que **cada respuesta «Sí» tenga su documento**. Si falta alguno, se avisará por correo **una sola vez** y habrá un plazo de **5 días hábiles** para completarlo. Pasado ese plazo, la postulación quedará **fuera del proceso** sin ser evaluada.

Mientras falte un documento la postulación **no está completa**: el plazo de respuesta (Artículo 16) y el orden de llegada se cuentan **desde el día en que queda completa**.

10 Una postulación por persona

Cada postulante puede enviar **una sola postulación**.

DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO

11 Qué documentos adjuntar

La sección «Documentación» del formulario tiene **5 campos**, y cada uno acepta **un solo archivo**. En este instructivo los identificamos como D1 a D5, en el mismo orden en que aparecen en la plataforma:

CAMPO	NOMBRE EN LA PLATAFORMA	QUÉ SUBIR	
D1	Debe adjuntar copia del Registro Social de Hogares	Cartola del RSH vigente (registrosocial.gob.cl). Si no tienes RSH, el comprobante de solicitud de ingreso.	Obligatorio
D2	Debe adjuntar algunos de los siguientes documentos...	**Un solo PDF** con los documentos que correspondan a tus respuestas «Sí» (tabla siguiente). Si no te corresponde ninguno, **sube otra vez tu cartola del RSH**.	Obligatorio
D3	Carta de solicitud de beneficio	Carta contando tu motivación y/o situación familiar.	Opcional
D4	Fotocopia de Cédula de identidad por ambos lados	Cédulas del postulante y de cada integrante del grupo familiar, en un solo archivo.	Obligatorio
D5	Otra documentación opcional	Cualquier otro antecedente, por ejemplo el respaldo de un hecho grave (bonificación del Artículo 15).	Opcional

Qué incluir en el campo D2 según tus respuestas

SI RESPONDISTE «SÍ» EN...	INCLUYE EN D2	¿CUÁNDO?
P9 Integrante con enfermedad grave o catastrófica	Certificado médico que indique **a quién afecta** y el diagnóstico, **y** comprobantes de gastos asociados.	Siempre
P15 Integrante cesante	Finiquito, carta de desvinculación o pago del Seguro de Cesantía, **y** certificado de cotizaciones de los últimos 12 meses.	Siempre
P16 Otros integrantes en educación superior	Certificado de alumno regular emitido por la institución.	Siempre
P21 Recibes pensión de invalidez, PGU u otra por discapacidad	Colilla del último pago de tu pensión.	Siempre
P22 Tienes credencial de discapacidad	Credencial del Registro Nacional de Discapacidad o certificado de la COMPIN que indique el grado.	Siempre
P11 a **P14** Ingresos del grupo familiar	Liquidaciones de sueldo, Formulario 29, boletas de honorarios, colillas de pensión y comprobantes de pensión de alimentos de los **últimos 3 meses**.	Solo si no tienes RSH o tus ingresos bajaron (Artículo 12)

12 Casos específicos

- **Hogar sin Registro Social de Hogares:** solicita el ingreso en registrosocial.gob.cl o en tu municipalidad y sube el comprobante en D1. La situación socioeconómica se evaluará con los ingresos documentados: indica el ingreso en P10 e incluye en D2 los documentos de ingresos de P11 a P14.
- **Ingresos que bajaron después de la cartola:** si en los últimos 6 meses alguien quedó cesante, falleció o se fue del hogar y la cartola aún no lo refleja, explícalo en la carta (D3) e incluye en D2 los documentos del cambio y de los ingresos actuales. La DFE evaluará con el ingreso documentado.
- **Vives con un tutor(a), cuidador(a) o en una institución:** en P8 marca «Otro familiar» y explícalo en la carta (D3), con un documento que lo respalde en D5.
- **Enfermedad grave (P9):** la plataforma la muestra como opcional, pero **respóndela siempre**.
- **La plataforma pide liquidaciones de «septiembre, octubre y noviembre»:** se aceptan los **últimos 3 meses** previos a la postulación. No se aceptan documentos con más de 4 meses de antigüedad.

13 Cómo subir los archivos

Cada campo acepta **un solo archivo de hasta 10 MB**. Por eso:

- En D2 y D4, **une todos los documentos en un solo PDF** antes de subirlo, en el orden de las preguntas.
- Prefiere el formato **PDF**. También se aceptan fotos JPG o PNG, siempre que se lean completas y sin cortes.
- Los documentos ilegibles, incompletos o de otra persona se consideran **no entregados**.

GRUPO FAMILIAR
Y DOMICILIO

14 Definiciones

- **Grupo familiar:** las personas que integran tu hogar según la cartola del Registro Social de Hogares, **incluido el postulante**.
- **Tramo RSH:** tramo de Calificación Socioeconómica que indica la cartola (40%, 50%, 60%, 70%, 80%, 90% o 100%). El tramo 40% corresponde a los hogares de menores ingresos o mayor vulnerabilidad.
- **Ingreso promedio mensual del grupo familiar** (P10): suma de los ingresos líquidos de todos los integrantes, como promedio de los últimos 3 meses. **No se suma la pensión de invalidez, PGU u otra pensión por discapacidad que recibe el postulante**, porque está destinada a cubrir los costos de su discapacidad.
- **Domicilio académico:** comuna donde se ubica la sede en que el postulante cursará el Diploma.

PAUTA DE
EVALUACIÓN SOCIOECONÓMICA

15 Criterios y puntajes

Cada criterio se puntúa de **0 a 100** y se multiplica por su peso. El puntaje final es la suma de los siete criterios más la bonificación, con un **máximo de 100 puntos**.

CRITERIO	PESO	FUENTE
1. Situación socioeconómica del hogar	50%	P20 y D1, o P10 y D2 (Artículo 12)
2. Apoyo familiar	15%	P8
3. Cesantía en el grupo familiar	10%	P15 y D2
4. Enfermedad grave o catastrófica	10%	P9 y D2
5. Apoyo requerido por discapacidad	5%	P22 y D2
6. Distancia entre el hogar y la sede	5%	P19 y D1
7. Otros integrantes en educación superior	5%	P16 y D2

Criterio 1. Situación socioeconómica del hogar (50%)

Se usa el **tramo de la cartola del RSH** (P20). Solo si no tienes RSH, o si tus ingresos bajaron y lo acreditas (Artículo 12), se usa el **ingreso per cápita documentado**: ingreso promedio mensual (P10, verificado con D2) ÷ número de integrantes (P7).

TRAMO RSH	O INGRESO PER CÁPITA (DECIL)	PUNTAJE
40%	Hasta $267.106 (deciles 1 a 4)	100
50%	$267.107 a $333.883 (decil 5)	80
60%	$333.884 a $431.000 (decil 6)	60
70%	$431.001 a $556.471 (decil 7)	40
80%	$556.472 a $756.799 (decil 8)	20
90% o 100%	$756.800 o más (deciles 9 y 10)	0

Criterio 2. Apoyo familiar (15%) — pregunta P8

EL ESTUDIANTE VIVE CON...	PUNTAJE
Otro familiar, cuando se acredita tutor(a), cuidador(a) o institución (Artículo 12)	100
Sólo con abuelos / Otro familiar	75
Sólo con el padre / Sólo con la madre	50
Ambos padres	0

Criterio 3. Cesantía en el grupo familiar (10%) — pregunta P15

¿ALGÚN INTEGRANTE DEL GRUPO FAMILIAR SE ENCUENTRA CESANTE?	PUNTAJE
Sí, con respaldo en D2	100
No	0

Criterio 4. Enfermedad grave o catastrófica (10%) — pregunta P9

Se puntúa según **a quién afecta**, de acuerdo con el certificado médico. No considera la discapacidad del postulante, que se evalúa en el criterio 5.

A QUIÉN AFECTA	PUNTAJE
Jefe(a) de hogar (quien aporta el mayor ingreso)	100
Postulante	70
Otro integrante	50
Ningún integrante	0

Criterio 5. Apoyo requerido por discapacidad (5%) — pregunta P22

GRADO SEGÚN CREDENCIAL O CERTIFICADO COMPIN	PUNTAJE
Severo o profundo	100
Moderado	60
Leve	30
No tiene	0

Criterio 6. Distancia entre el hogar y la sede (5%) — pregunta P19

LA FAMILIA VIVE...	PUNTAJE
En otra región	100
En otra provincia de la misma región	75
En otra comuna de la misma provincia	50
En la misma comuna de la sede	0

Criterio 7. Otros integrantes en educación superior (5%) — pregunta P16

¿EXISTEN OTROS ESTUDIANTES EN EDUCACIÓN SUPERIOR?	PUNTAJE
Sí	100
No	0

Bonificación directa

Si el grupo familiar sufrió en los últimos 12 meses un hecho gravísimo (incendio de la vivienda, inundación, derrumbe u otro) y lo acredita en D5 con un certificado de Bomberos, municipalidad, Carabineros u otro organismo, se suman **10 puntos** al puntaje final, sin superar 100.

> **Ejemplo**
>
> Hogar en tramo RSH 40%; el postulante vive solo con su madre; nadie está cesante; credencial de discapacidad moderada; viven en la comuna de la sede.
>
> Puntaje: 100 × 50% + 50 × 15% + 0 × 10% + 0 × 10% + 60 × 5% + 0 × 5% + 0 × 5% = 50 + 7,5 + 3 = **60,5 puntos** → **beca del 40%** (Artículo 17).

ASIGNACIÓN
DE LA BECA

16 Evaluación continua y plazo de respuesta

Las postulaciones se evalúan **a medida que se reciben**, en orden de llegada (fecha y hora en que la postulación quedó completa). La DFE responde a cada postulante por correo electrónico en un plazo **máximo de 5 días hábiles** desde que su postulación está completa, con uno de estos resultados:

RESULTADO	SIGNIFICA
Beca adjudicada	Cumple el puntaje mínimo y hay saldo en su sede. Se informa el porcentaje y el monto de la beca.
Lista de espera	Cumple el puntaje mínimo, pero el presupuesto de su sede ya se agotó.
No adjudicada	No alcanza el puntaje mínimo de la pauta.
Fuera del proceso	No completó los documentos dentro del plazo (Artículo 9).

17 Puntaje mínimo y porcentaje de beca

Para recibir la beca se requiere un puntaje final de al menos **35 puntos**. El porcentaje de beca se asigna según el tramo de puntaje final, en tramos de 10 puntos, para que la beca crezca de forma gradual con la vulnerabilidad del hogar:

PUNTAJE FINAL	% DE BECA SOBRE ARANCEL
85 a 100 puntos	70%
75 a 84,9 puntos	60%
65 a 74,9 puntos	50%
55 a 64,9 puntos	40%
45 a 54,9 puntos	30%
35 a 44,9 puntos	20%
Menos de 35 puntos	Sin beca

Monto de la beca = porcentaje de beca × arancel anual 2027 del Diploma, con el tope de compatibilidad del Artículo 3. Si el saldo de la sede es menor que el monto que corresponde, se asigna el saldo disponible y la sede queda en $0.

18 Control del presupuesto y lista de espera

- La DFE lleva un **registro por sede** con cada beca adjudicada, su monto y el **saldo disponible**, que se actualiza en cada asignación.
- Si un beneficiario renuncia, no se matricula o pierde la beca, su monto **vuelve al saldo de la sede** y se asigna a la lista de espera de esa sede, **en orden de llegada**.

- Quien esté en lista de espera recibe la beca con el porcentaje que le corresponde según su puntaje, y se le informa por correo en un plazo máximo de 5 días hábiles desde que se libera el saldo.

RENOVACIÓN DE
LA BECA

19 Requisitos para renovar

Los estudiantes podrán renovar su beneficio siempre que cumplan **simultáneamente** con las siguientes condiciones:

Matrícula en la institución

- Estar matriculado dentro de las fechas establecidas para el proceso de matrícula.

Rendimiento académico

- No haber excedido la duración formal del Diploma.
- Mantener el mismo período de admisión en el que se otorgó la beca.
- No haber presentado discontinuidad o abandono de estudios (retiros).
- Aprobar al menos el 60% de las asignaturas inscritas durante el primer año y, desde el segundo año, el 70% de las asignaturas inscritas en el año académico inmediatamente anterior.

Condición institucional

No podrán renovar los estudiantes que hayan sido sancionados disciplinariamente en virtud de un procedimiento sumario por faltas establecidas en la reglamentación vigente de la Universidad, cualquiera sea la sanción aplicada.

VERACIDAD Y
DATOS PERSONALES

20 Veracidad

Si se comprueba que la información declarada o los documentos entregados no corresponden a la realidad, la postulación será eliminada o, si la beca ya fue asignada, se perderá el beneficio.

Se recomienda registrar un correo y un celular válidos y revisarlos durante todo el proceso: por esa vía se solicitarán aclaraciones y se informarán los resultados.

21 Tratamiento de datos personales

Los datos de salud y discapacidad son **datos personales sensibles**. La Universidad los tratará **solo para evaluar y administrar esta beca**, con acceso restringido al equipo de la DFE, conforme a la normativa de protección de datos personales vigente. Por eso el formulario pide una **autorización expresa** (P24), separada de la declaración de veracidad (P25).

CALENDARIO DE HITOS

22 Fechas

HITO	FECHA
Publicación de las bases	11-11-2026
Inicio de la postulación	11-11-2026
Respuesta a cada postulación	Máximo 5 días hábiles desde que la postulación está completa
Cierre de la postulación	31-03-2027, o antes en la sede cuyo presupuesto se agote (las nuevas postulaciones pasan a lista de espera)

ANEXO 1

PREGUNTAS DEL FORMULARIO

Estas son las preguntas de la sección «Información Adicional», en el mismo orden en que aparecen en Santander Open Academy. Revísalas antes de comenzar y ten a mano los documentos que correspondan. Si tienes dudas, pide apoyo a tu apoderado(a).

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	DOCUMENTO
P1	Ingresa tu RUT	Texto	En D4
P2	Ingrese el RUT del apoderado(a)	Texto	—
P3	Ingrese el nombre completo del apoderado(a)	Texto	—
P4	Ingrese el correo electrónico del apoderado	Texto	—
P5	Ingrese el celular del apoderado(a)	Texto	—
P6	Selecciona la sede en donde cursarás tus estudios	Casona Las Condes / Viña del Mar / Concepción	—
P7	¿Cuántos integrantes conforman el grupo familiar, incluyendo el estudiante?	Número	Se verifica con D1
P8	El estudiante vive con:	Ambos padres / Sólo con el padre / Sólo con la madre / Sólo con abuelos / Otro familiar	—
P9	¿En su grupo familiar existe algún integrante que padezca enfermedad grave o catastrófica? (responde siempre)	Sí / No	D2 si es Sí
P10	Indicar cuánto es el ingreso promedio mensual del grupo familiar	Número, sin puntos ni $	D2 (Art. 12)
P11	¿Existen personas que tienen declaraciones de impuestos mensuales ante el SII?	Sí / No	D2 (Art. 12)
P12	¿Existen personas que emiten boletas de honorarios?	Sí / No	D2 (Art. 12)
P13	¿Existen personas que reciben colilla de pago de pensión (vejez, invalidez u otro)?	Sí / No	D2 (Art. 12)
P14	¿Existen personas que reciben pagos o depósito de pensión alimenticia?	Sí / No	D2 (Art. 12)
P15	¿Algún integrante del grupo familiar se encuentra cesante?	Sí / No	D2 si es Sí
P16	¿Dentro del grupo familiar existe(n) estudiante(s) en educación superior?	Sí / No	D2 si es Sí
P17	¿Qué relación tiene el apoderado(a) con el postulante?	Madre o padre / Otro familiar / Tutor(a) o curador(a) legal / Otra	—
P18	¿En qué comuna vive la familia?	Texto	Se verifica con D1
P19	¿Dónde vive la familia respecto de la sede?	Misma comuna / Otra comuna de la misma provincia / Otra provincia de la misma región / Otra región	Se verifica con D1

N°	PREGUNTA	RESPUESTA	DOCUMENTO
P20	¿En qué tramo está tu hogar en el Registro Social de Hogares?	40% / 50% / 60% / 70% / 80% / 90% / 100% / No tengo RSH	D1
P21	¿El postulante recibe pensión de invalidez, PGU u otra pensión por discapacidad?	Sí / No	D2 si es Sí
P22	¿El postulante tiene credencial de discapacidad? Marca el grado que indica.	No tiene / Leve / Moderado / Severo / Profundo	D2 si tiene
P23	¿El postulante tiene otra beca o beneficio para el Diploma 2027?	Sí / No	—
P24	Autorizo a la UNAB a usar los datos de salud y discapacidad que entrego (Anexo 2)	Acepto	—
P25	Declaro que la información y los documentos son verdaderos y acepto los términos y condiciones (Anexo 2)	Acepto	—

ANEXO 2

DECLARACIÓN Y AUTORIZACIÓN

Ambos textos se aceptan marcando la casilla correspondiente en el formulario. **No es necesario imprimirlos, firmarlos ni adjuntarlos.**

Autorización de datos sensibles (P24)

Autorizo expresamente a la Universidad Andrés Bello a tratar mis datos de salud y discapacidad, y los de mi grupo familiar, que entrego en este formulario, con el único fin de evaluar y administrar la Beca Diploma en Habilidades Laborales 2027. Entiendo que puedo solicitar el acceso, la rectificación o la eliminación de estos datos a la Dirección de Financiamiento Estudiantil.

Declaración de veracidad y aceptación de términos (P25)

Declaro que he leído y comprendido los términos y condiciones de postulación a la Beca Diploma en Habilidades Laborales, convocatoria 2027, de la Universidad Andrés Bello, y que los acepto. Conozco los requisitos de postulación y las causales de rechazo y de pérdida del beneficio.

Declaro que la información y los documentos que entrego corresponden fielmente a la situación actual de mi grupo familiar, y autorizo a la Dirección de Financiamiento Estudiantil a revisar mis antecedentes socioeconómicos, incluida la cartola del Registro Social de Hogares.

Universidad Andrés Bello®

Dirección de Financiamiento Estudiantil

Vicerrectoría Económica y Gestión de Personas

www.unab.cl